INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							15	12	2022
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 5 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022								
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**								
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP- 3251-2022								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ								
C.C. o N.I.T	C.C. 11.446.154								
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA RESPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUSARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PUBLICA; Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACION DE LOS DERECHOS HUMANOS								
ACTA DE INICIO			**N/A**	X	**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**				
FECHA DE INICIO	05	**12**	2022	**FECHA DE TERMINACIÓN**			30	06	2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$35.296.464.00			**FORMA DE PAGO**			MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	169522 del 20-09-2022			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			4627622		
Supervisión o Interventor									
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR)	RICARDO ALFONSO GARCIA								
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTION, DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL CUNDINAMARCA								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 252.200
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 322.800
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.600
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	**SI**
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Suscribir la minuta del contrato para su perfeccionamiento y el	Se suscribió la minuta y se firmó a tiempo el acta de inicio

acta de inicio dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en la que la DEFENSORÍA haga entrega o remita la misma al CONTRATISTA	
Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	Se publicó en la plataforma SECOP II la respectiva póliza de Garantía
Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	Se está cumpliendo a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas
Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	Se envió a la plataforma SECOP II el respectivo comprobante de pago correspondiente a los aportes de Seguridad Social
Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas	Se publica en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas
Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables	Se Conserva y usa adecuadamente toda la documentación que me ha sido suministrado para la ejecución del contrato y he respondido por su deterioro o pérdida
Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado	Se han Cumplido con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado
Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor	Se ha portado en lugar visible, el carné que me ha sido suministrado y que me acredita como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato

Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato	
Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa	Se han rendido los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa
Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Se han atendido oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de mis obligaciones.
Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	Se han mantenido actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales he tenido acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente
Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.
Informar al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la	Se he informado al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública

ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública	
Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	Se han realizado oportunamente los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagrados en la constitución y la ley	Se han ejecutado las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero y cumpliendo con el PARÁGRAFO a efectos de garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagrados en la constitución y la ley
Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se ha prestado de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.
Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en	Hecha la asignación se ha procedido a Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos

particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos	
Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente	Se ha asistido oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales he sido citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente
Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública	Se ha Estudiado, diseñado y realizado la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública
Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se ha mantenido comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública.
Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás	Se ha asistido cumplidamente las barras de defensores públicos y se ha participado activamente de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.

actividades programadas por la DEFENSORÍA.	
Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado	Permanentemente se Actualizan los conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fui contratado
Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo	Se ha dado cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a mi cargo
Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello	Se ha suministrado a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello
Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	Se han interpuesto en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a mi experiencia y conocimiento se han considerado conducentes, eficaces y pertinentes
Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana.	En el momento los defensores del programa RJV, no tenemos turnos programados
El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	Se atenderá la cláusula al momento de la terminación de contrato en cumplimiento de este ítem: “El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso”.
Guardar reserva en los casos de ley	Se ha guardado reserva en los casos de ley
Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante	En el momento, la contratista, no tiene sanciones que impidan la ejecución del contrato y en caso de que esto pase se Informará de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar

las acciones legales a que haya lugar	
Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional	Se ha cumplido a cabalidad con todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional
Además de las prohibiciones que se encuentran taxativamente señaladas en las disposiciones vigentes, al CONTRATISTA le está prohibido: 8.1.Prestar el Servicio Nacional De Defensoría Pública en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas que afecten la prestación del servicio. 8.2. Omitir o retardar injustificadamente la prestación del servicio. 8.3. Solicitar o recibir, directa o indirectamente, dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios con ocasión de la prestación del servicio. 8.4. Presionar a los usuarios del Servicio Nacional De Defensoría Pública a respaldar una causa política o utilizar la condición de defensor público para favorecer intereses directos o indirectos distintos de los fines constitucionales	Se han cumplido la prestación del servicio en forma diáfana, con el decoro correspondiente y con el respeto frente a los usuarios, Despachos Judiciales y en general frente a la prestación del servicio.

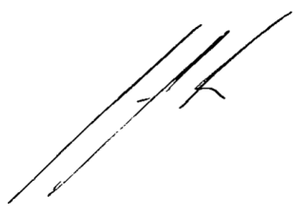
y legales de la defensoría pública. 8.5. Ocasionar daño o dar lugar a la pérdida de bienes, elementos, expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón del contrato. 8.6. Ejercer cualquier clase de coacción sobre servidores públicos o sob re particulares que ejerzan funciones públicas, a fin de conseguir provecho personal o para terceros, o para que proceda en determinado sentido. 8.7. Iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos de ejecución; tampoco podrá solicitar pago con cargo a este contrato por servicios prestados sin el cumplimiento de los requisitos de ejecución. 8.8. Hacer uso de elementos e insignias propias de la DEFENSORÍA, tales como chaleco u otros, los cuales son de uso exclusivo de los funcionarios de la DEFENSORÍA. 8.9. Suministrar información y conceptos en público y privado sobre los procesos o casos que le fueron asignados en su condición de defensor público, sin autorización de la DEFENSORÍA. 8.10. Sustituir o designar abogados suplentes en profesionales distintos a los vinculados al Servicio Nacional de Defensoría Pública. En los demás casos, las sustituciones deben estar autorizadas por el supervisor del contrato. 8.11. Recibir	

poder especial como abogado contractual o particular de casos de los cuales haya tenido conocimiento como defensor público. 8.12 Dejar de asistir sin justificación a los turnos programados para la prestación del servicio. 8.13. Promover actos discriminatorios, por raza, sexo, religión o ideología contra los usuarios del Servicio Nacional De Defensoría Pública o población en general, de acuerdo a los principios de la Defensoría del Pueblo y fines	

OBSERVACIONES
NA

N/A: No aplica.

Anexos: PLANILLA CANCELADA DE SEGURIDAD SOCIAL, DECLARACION JURAMENTADA, FORMATO SD-P07-F188 INFORME MENSUAL CONSOLIDADO DE ESTADISTRICA RJV



JAVIER RICARDO LEÓN RAMIREZ
CONTRATISTA

Facatativá, diciembre 12 de 2022

Dr.
RICARDO ALFONSO GARCIA
Profesional Administrativo y de Gestión
Defensoría del pueblo Regional Cundinamarca

Asunto: Compromiso cumplimiento actividades contractuales hasta fecha finalización contrato.

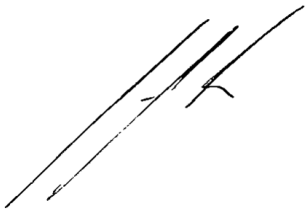
Respetado Doctor:

JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, contratista de la Defensoría del Pueblo, de conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales, CD-DP-3251-2022, me acojo a la fecha propuesta para pago contenida en el memorando 031-del 30 de noviembre de 2022

En virtud de lo anterior, manifiesto mi compromiso a radicar oportunamente la documentación requerida, continuando la ejecución del contrato hasta la fecha acordada como finalización del contrato, y cumpliendo las obligaciones establecidas en el contrato mencionado.

Así mismo, me comprometo a que en caso de incumplimiento del anterior compromiso realizaré la devolución del valor que corresponda a las obligaciones no cumplidas, sin prejuicio de las acciones que a bien considere adelantar la Defensoría del Pueblo.

Atentamente,



JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ
CC: 11446154 DE FACATATIVA
CONTRATO: CD-DP-3251-2022

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera**	Código: FI-P02-F07
	DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad Facatativá Fecha 12 de DICIEMBRE de 2022

Yo, JAVIER RICARDO LEÓN RAMIREZ, C.C. No. 11.446.154 de Facatativá, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. **CD-DP- 3251- 2022** de la Regional CUNDINAMARCA, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de DICIEMBRE del año 2022 y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DE MORA:**

Planilla de Pago No.	1050889434
Valor Pagado Salud	+$ 252.200
Valor Pagado Pensión	+$ 322.800
Valor Pagado A.R.L.	+$ 10.600
= Total Pago de Seguridad Social mensual	=$ 585.600
Es Pensionado	**Si** ☐ **No** ☒.

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

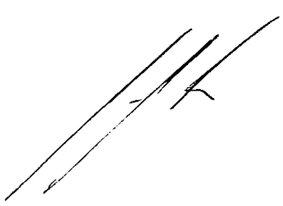
Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el **año 2021**. (Artículos 119 y 387 E.T.)	**Si** ☒ **No** ☐ .
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	**Si** ☒ **No** ☐ .
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante **año 2021**. (Art. 387 E.T.)	**Si** ☐ **No** ☒ .

Declarante de Renta: **Si** ☒ **No** ☐ .

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
3251-2022	$35.296.464	$5.042.352	05/12/2022	30/06/2023	Ninguna

En constancia de lo anterior, se firma a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 2022



Nombre: JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ
No. C. C. 11.446.154 de Facatativá

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-12-09, 02:22:03 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1050889434

Periodo Cotización: diciembre de 2022 **Periodo Servicio:** diciembre de 2022

PAGADO 09/12/2022

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ		
Documento	CC11446154	**Dirección**	CLL 11 N 6 22
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8438271
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 11446154	JAVIER RICARDO LEON RAMIREZ	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.016.941	$ 322.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.016.941	$ 252.200	0,522	$ 2.016.941	$ 10.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.016.941	$ 2.016.941	$ 2.016.941	$ 0	$ 322.800	$ 252.200	$ 10.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.600	$ 0	$ 585.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!